



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 153 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 12 JUL. 2023 .....



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 11575-2023-GGR, sobre informe de corte de obra: "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO";

#### CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 1226-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de fecha 03 de julio del 2023, dirigido a la Gerencia General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: REMITO INFORME DE CORTE

REFERENCIA: a) INFORME N° 030-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/ESP-III DTT.

b) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS DE LA REGIÓN DE PUNO", CUI 2260735...

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin remitir el INFORME DE CORTE del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS DE LA REGIÓN DE PUNO", CUI 2260735.

#### I. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N°010-2018-Gobierno Regional Puno, Normas Para La Ejecución De Proyectos De Inversión Por Ejecución Presupuestaria Directa Y/O Por Encargo, Aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°627-2018-GGR-GR PUNO.

- Resolución de Contraloría General N°195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

- Ley de contrataciones del estado N° 30225.

- Directiva Regional N° 10-2018-Gobierno Regional Puno - Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa.

- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. Directiva Para La Ejecución De Inversiones Públicas En El Marco Del Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión De Inversiones.

#### II. ANÁLISIS

##### 2.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

##### RESPONSABLES ACTUALES:

Supervisor del proyecto

- Nombres y apellidos: Ing. Ruben Dario Barrios Barriales

Jefe de proyecto

- Nombres y apellidos: Ing. E. Eduardo Torres Mamani

##### 2.2. ESTADO SITUACIONAL

El informe de corte presentado por el coordinador del proyecto de la situación actual encontrada se formula una valorización real para poder informar el estado situacional del proyecto. además, se realiza este informe para poder deslindar responsabilidades provocadas por los anteriores responsables.

##### 2.3. AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DE OBRA

Habiéndose efectuado el análisis del Informe de corte a diciembre del año 2022, del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO", con CUI 2260735 se detalla lo siguiente en el siguiente cuadro adjunto a diciembre 2022 respecto al avance físico – financiero

RESUMEN AVANCE FÍSICO - FINANCIERO EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO GLOBAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 153 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 12 de Mayo de 2023



PRESUPUESTO	AVANCE FÍSICO								DESBALANCE	
	SEGÚN INFORMACIÓN DIC. 2022, ANTERIOR EJECUTOR				SEGÚN VERIFICACIÓN-GESTIÓN 2023					
COSTO DIRECTO	ACUMULADO	%	SALDO	%	ACUMULADO	%	SALDO	%	FÍSICO	%
24,220,015.79	9,446,928.53	39.00	14,773,087.26	61.00%	7,866,394.74	32.48%	16,353,621.05	67.52%	1,580,533.79	6.52%
PRESUPUESTO	AVANCE FINANCIERO								DESBALANCE	
	SEGÚN INFORMACIÓN DIC. 2022, ANTERIOR EJECUCIÓN				SEGÚN VERIFICACIÓN-GESTIÓN 2023					
COSTO TOTAL	ACUMULADO	%	SALDO	%	ACUMULADO	%	SALDO	%	FINANCIERO	%
29,280,870.62	12,446,098.81	42.51%	16,834,771.81	57.49%	12,618,745.63	43.10%	16,662,124.99	56.90	172,646.82	0.59%

### III. CONCLUSIONES:

- Según el cuadro anterior y el proyecto presenta desfase en cuanto a la ejecución física por un monto de S/. 1,580,533.79 que representa un 6.52 % según el informe de corte remitido por el supervisor Ing. Ruben Dario Barrios Barriales y evaluado por el especialista Ing. Domingo Tiña Tacca, donde se da **OPINIÓN FAVORABLE**.
- Por lo mencionado anteriormente se declara **PROCEDENTE** el informe de corte a fin de realizar el trámite correspondiente teniendo en cuenta la sugerencia de notificar a los anteriores responsables para su respectivo pronunciamiento...”, y

Estando al Informe N° 1226-2023-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE** el Informe de Corte de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emita informe sobre el desfase de la valorización física de la obra, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 116, numeral 116.2, del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JUAN OSCAR MACEDO GARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

